

## UNIDAD DE METABOLÓMICA

### Normas de uso de los servicios

Los equipos de la Unidad están a disposición de los usuarios para su uso, en turnos previamente establecidos, y operados exclusivamente por los técnicos responsable del equipo. De esta manera podrán acceder a los equipos tanto los usuarios internos (IDIVAL/HUMV) como usuarios de otras instituciones o empresas privadas, y tanto para su uso en aplicaciones de investigación, como en tareas de docencia o asistencial, para lo cual se establecen las siguientes normas:

- La reserva de turno para estudios metabólico se realizará por mail, teléfono o personalmente con antelación suficiente respecto a las fechas deseadas.
- El tipo y características del servicio se discutirá con los responsables de la Unidad, principalmente si implica puesta a punto de una técnica.
- Las muestras a analizar deberán entregarse en la Unidad adecuadamente preparadas a la finalidad prevista. La Unidad no responsabilizará de los malos resultados debidos a muestras inadecuadamente mantenidas
- El usuario deberá rellenar la **Solicitud de Prestación de Servicio** con los datos del usuario, del proyecto y los datos de facturación). Una vez, realizado el servicio, el técnico responsable indicará el importe a facturar.
- Para los usuarios internos, el Investigador Principal firmará el anexo autorizando el cobro del mismo. En este anexo se indicará el proyecto al cual se cargará el gasto, el número de horas de uso, y el coste resultante según las tarifas vigentes. En caso de usuarios externos, si se trata de particulares o empresas, firmará la autorización la persona con poder para ello.
- Los usuarios internos de los ST deberán mencionar la utilización de los equipos de la unidad en “Materiales y Métodos” o “Agradecimientos” en las publicaciones científicas que resulten de su uso, y al envío de una copia, una vez publicados.
- IDIVAL se compromete a almacenar y tratar los resultados obtenidos de la prestación de servicios en condiciones de absoluta confidencialidad. No obstante, podrá solicitar autorización a los investigadores para publicar el nombre de los proyectos que han utilizado el servicio en actividades de difusión o publicidad del propio Instituto.